Anuncio Pagado

Legalmente Hablando

Por: Scott Baron, Abogado

ME INTERRUMPIÓ

P: En una tarde, una conductora conducía de manera inapropiada y agresiva, a una distancia de varias cuadras. Estaba deteniendo su camioneta de repente, dando vueltas y girando. Finalmente, ella me interrumpió cuando intenté girar a la derecha. No tuve más remedio que desviarme en los carriles de tráfico que se aproximaba y pisar los frenos. Me detuve junto a un banco de nieve y sentí dolor en el hombro y el cuello.

La conductora les ha estado diciendo a todos que, no, ella había estado manejando en el carril izquierdo detrás de mí, y que yo había frenado repetidamente de repente, y eventualmente incluso retrasé el paso por una luz verde. Ella dice que, una vez que el tráfico se despejó a su derecha, se movió a mi derecha y luego pasó frente a mí. Agrega que, mientras intentaba girar a la izquierda en el camino de una tienda, intenté interrumpirla.

Nos involucramos en un altercado físico. Ella me abordó, me tiró al suelo y me golpeó en la cara varias veces. Ahora tengo mucho dolor en el hombro. Un año después, la conductora se declaró culpable de agresión menor y conducta desordenada. Ni siquiera creo que la camioneta fuera suya.

R: Además de alegar agresión contra el conductor, es probable que alegue que el propietario de la camioneta fue indirectamente responsable de la operación negligente del vehículo por parte del conductor, de acuerdo a la Ley de Vehículos y Tráfico § 388. La Sección 388 hace al propietario responsable y responsable de la muerte o lesiones a personas o propiedades como resultado de negligencia en el uso u operación del vehículo, por cualquier persona que lo use o lo opere con el permiso del propietario.

Para establecer la responsabilidad de acuerdo a la sección 388, debe mostrar negligencia en el uso u operación del vehículo, y que la negligencia fue la causa de sus lesiones. Cuando hay versiones conflictivas de los eventos, corresponde al juzgador evaluar la credibilidad y determinar qué sucedió. También habrá problemas en cuanto a la cantidad de lesiones causadas por la conducción inadecuada del otro conductor, por lo que el propietario de la camioneta podría ser responsable, y cuánto fueron causadas por el asalto.

La ley responde a cambios de condiciones, abundan las excepciones y variaciones. En este caso, la información es de carácter general, siempre busque un abogado competente Este artículo no debe interpretarse como asesoramiento legal.

Derechos del autor © 2018 Scott Baron & Associates, P.C. Todos los derechos reservados.

159-45 Cross Bay Boulevard, Howard Beach, New York 11414 · (718) 738-9800

1750 Central Park Avenue, Yonkers, NY 10710 · (914) 337-9800

1-866-927-4878

¡No deje pasar esta Gran Oportunidad!

¡RENTA GRATIS POR UN MES!

Glen Cove

21-31 Brewster Street

Salida 39N de la LIE

Estudios de alcoba y 1 Dormitorio Grande con balcón $1,600-$1,725
2 Dormitorios $2,175

Estudios de alcoba $1,400-$1,500

- Estacionamiento GRATIS
- Comodidades
  - Aire acondicionado
  - Alfombra
  - Máquina de lavaplatos
  - Cable
  - Lavandería
  - Elevador
- Oficina de administración en edificio, abierto 24/7
- Llame 24/7

A.T.M. Real Estate

"Siempre al Servicio de la Comunidad Hispana"

¡LLAMENOS AHORA MISMO!

516.759.9210

HABLAMOS ESPAÑOL

ATENCIÓN ATENCIÓN

SE RENTAN APARTAMENTOS MODERNOS

¡Disponibles ya! ¡Sin tarifa de Real Estate! ¡Llámenos hoy mismo! HABLAMOS ESPAÑOL 516.486.1010

FREEPORT

56 Broadway
Estudio.....$1,425
(516) 323-9913

30 N. Long Beach Ave.
Estudio.....$1,525
*Elevador
*Estacionamiento disponible
(347) 818-7927

35 N. Long Beach Ave.
Estudio.....$1,540-$1,575
1 Dormitorio.....$1,825
*Elevador
*Gas Incluido
*Estacionamiento disponible
(516) 362-8037

HEMPSTEAD

25-27 Peninsula Blvd.
1 Dormitorio.....$1,725
*Estacionamiento disponible
516-359-8207

193 Washington St.
1 Dormitorio.....$1,825
*Estacionamiento disponible
(404) 863-9383

555 Front St.
1 Dormitorio.....$1,775
*Elevador
*Estacionamiento disponible
(646) 837-2034

Estos apartamentos son administrados, rentados y propiedad de:

A.T.M. REAL ESTATE

"Siempre al Servicio de la Comunidad Hispana"

516.486.1010

Aceptamos programas de asistencia de vivienda

ATMApartmentRentals.com